

Series Number 505.2.4.3P Adopted June 1980 Revised Julio 2023

Title **Denegación de Publicación de Información del Directorio y Anuario Escolar**

El distrito escolar designa alguna información personal de los estudiantes en un “directorio”. Esto significa que el público tiene acceso a la información. Además, alguna información adicional de estudiantes de preparatoria se pone en disposición de la milicia y de instituciones de educación avanzada. Si a usted desea limitar la divulgación de esta información, debe llenar y firmar esta forma.

INSTRUCCIONES: *Este formulario debe ser completado por el padre/tutor del estudiante o por un estudiante que tenga 18 años de edad o más, si el padre/tutor, o el estudiante, desea negar la divulgación completa o parte de la información sobre el estudiante. Este formulario consta de dos partes. La primera parte se refiere a la información general del directorio. La segunda parte se relaciona con la divulgación de cierta información a el servicio militar y las instituciones de educación superior.*

Denegación de la divulgación de la INFORMACIÓN DEL DIRECTORIO

En virtud del aviso público de la información contenida en el Directorio y el Anuario del Distrito 196 (Procedimiento 505.3.2P, Aviso público - Información del directorio y del anuario) la siguiente información del Directorio no podrá ser publicada o liberada sin mi consentimiento por escrito.

Marque cada categoría de información de directorio listada abajo que no quiera que sea publicada o liberada:

- Nombre del estudiante
- Fecha y lugar de nacimiento
- Área de especialización de estudios
- Participación y desempeño en actividades escolares y deportivas oficialmente reconocidas.
- Peso y estatura de miembros de los equipos de atléticos
- Fechas de asistencia
- Estado de la inscripción
- Dirección de correo electrónico emitida por el distrito
- Nivel de Grado
- Títulos, honores, diplomas y premios recibidos
- Listado de honor
- Asistencia a la escuela
- El centro o institución educativa más reciente al que ha asistido

- Fotografías y otras representaciones visuales y de audio para publicaciones aprobadas por la escuela, anuarios, periódicos, presentaciones públicas, carnets de estudiante y publicación en páginas de Internet aprobadas por la escuela.
- Número de identificación del estudiante (ID), ID de usuario u otro identificador personal único utilizado por el estudiante con el propósito de acceder o comunicarse en sistemas electrónicos o mostrado una tarjeta de identificación del estudiante
- Divulgación a los oficiales de la ley solamente: Horario escolar, registro de asistencia diaria y los nombres la dirección, dirección de correo electrónico y números de teléfono de los padres o tutores.
- Sólo para la Biblioteca del Condado de Dakota: Direcciones de residencia y números de teléfono para obtener una tarjeta de la biblioteca.

*Un padre/tutor no puede impedir la divulgación del nombre, identificador o dirección de correo electrónico emitida por el distrito de un estudiante en una clase en la que esté matriculado o en una tarjeta de identificación de estudiante.

Denegación de la entrega de información al MILITAR y a las INSTITUCIONES DE APRENDIZAJE SUPERIOR

De acuerdo con el Estatuto de Minnesota 13.01-13.09, Ley de Prácticas de Datos del Gobierno y la Ley Pública 107-110 (Ley de 2001 de Que Ningún Niño se Quede Atrás), el distrito debe entregar a los oficiales de reclutamiento militar y a las instituciones de enseñanza superior los nombres, direcciones y números de teléfono de los estudiantes de 11° y 12° grados dentro de los 60 días posteriores a la fecha de la solicitud, a menos que los padres o los estudiantes se nieguen a entregar la información.

Marque abajo TODA la información que no desea que se divulgue:

- Dirección y número de teléfono del estudiante de 11° o 12° grado (denegación para la liberación a los reclutadores militares solamente)
- Dirección y número de teléfono del estudiante de 11° o 12° grado (denegación para la liberación a instituciones de enseñanza superior solamente)

Entiendo que, dependiendo de la información que se ha negado, mi(s) hijo(s) / yo (para estudiantes de 18 años o mayores) pueden ser excluido(s) de documentos como el anuario escolar, listas de honor, comunicados de prensa sobre logros deportivos, honores recibidos, programas de concursos atléticos, programas de teatro y bellas artes, programas de graduación, futuros envíos de reuniones de clase, etc. *Entiendo que esta denegación de la divulgación de información del directorio y del anuario permanecerá en efecto hasta que haya sido modificada o rescindida a mi solicitud por escrito o por mi(s) hijo(s) al cumplir los 18 años de edad o más.*

